



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MARTA LIGIA JARAMILLO JARAMILLO
DEMANDADA	ALMACENES ÉXITO S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA. ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se incorpora al expediente la constancia de notificación electrónica enviada a la demandada ALMACENES ÉXITOS S.A., obrante a folios 168 a 172, con resultado positivo, motivo por el cual se considera notificada personalmente del auto admisorio de la demanda, desde el día **treinta (30) de junio de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2022, en armonía con lo normado en el artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, mediante la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo referido.

Una vez vencido el término de traslado concedido a la demandada para contestar, se continuará con la etapa procesal siguiente.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>109</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>15 de julio de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd82c7e9259cb5c28d49db0fa3adbdd6a5bd0a423f3ed075ef0be1746985c54**

Documento generado en 14/07/2022 03:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>